

No habrá permisos para venta de flores y obsequios en la vía pública por el Día de las Madres



FOTO: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). Atendiendo las recomendaciones de las instancias de salud respecto a las medidas de prevención ante el **COVID-19**, durante las celebraciones con motivo del **Día de las Madres**, no se expedirán permisos para venta en la vía pública de flores y obsequios, contrario a lo que se venía realizando todos los años en apoyo al comercio local establecido y eventual.

Lo anterior lo informó el director de Comercio, **Homero Montaña**

Angulo, quien precisó que la recomendación a la ciudadanía, es quedarse en resguardo en sus hogares y evitar salir de sus casas salvo por cuestiones de emergencia o actividades esenciales.

Por lo anterior, de parte del área a su cargo, no se expedirán permisos para venta de productos en la vía pública en torno a este día de celebración.

Agregó, que en lo que respecta a los comercios establecidos de florerías y obsequios, sólo podrán ofrecer sus productos con servicio a domicilio, acatando en todo momento las disposiciones de salud en materia de protección personal y traslado en vehículos.